



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE
DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS
DELEGACIONES FEDERALES, ASEA Y
CONANP Y SUS DIRECCIONES
REGIONALES".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017, "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA Y CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEMARNAT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDUARDO JUAN GUERRERO VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALA VALERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, EL MTRO. MARIO HÉCTOR GÓNGORA PRECIADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y EL M. EN C. ARTURO MONDRAGÓN MONTES DE OCA, DIRECTOR DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONVENIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA, "KYOCOPIA DIGITAL, S.AP.I. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ MARGARITO RAMOS AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2017, "LAS PARTES", CELEBRARON EL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017 ("CONTRATO ORIGINAL"), "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA Y CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
2. EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.- "VIGENCIA DEL CONTRATO" LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ EL 1 DE ABRIL DE 2017 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 O ANTES DE ESTA FECHA SI SE AGOTA EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE "LA SEMARNAT" NO SE OBLIGA A AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.
3. EN LA CLÁUSULA CUARTA.- "PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS AMPARADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2017 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

LA EJECUCIÓN Y EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO".

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE
DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS
DELEGACIONES FEDERALES, ASEA Y
CONANP Y SUS DIRECCIONES
REGIONALES".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.

DECLARACIONES

1.- "LA SEMARNAT" DECLARA:

- 1.1. MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGIT/513/DAI/075/17 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, RECEPCIONADO EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, EL 20 DEL MISMO MES Y SUSCRITO POR EL M. EN C. ARTURO MONDRAGON MONTES DE OCA, DIRECTOR DE APLICACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO **DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017** SOLICITÓ EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO PARA AMPLIAR LA VIGENCIA Y PLAZO DEL MISMO EN UN 20%.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- 2.1. EL C. JOSÉ MARGARITO RAMOS AGUILAR, ES EL ADMINISTRADOR UNICO, DE "KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.", CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE DICHS PODERES NO LE HAN SIDO REVOCADOS NI MODIFICADOS EN FORMA ALGUNA.

3. DECLARAN "LAS PARTES":

- 3.1. MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CONSISTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.

SEGUNDA. - SE MODIFICA LAS CLAUSULAS: "SEGUNDA VIGENCIA DEL CONTRATO" Y "CUARTA PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLAUSULA SEGUNDA."VIGENCIA DEL CONTRATO

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ EL 1 DE ABRIL DE 2017 Y CONCLUIRÁ EL 24 DE FEBRERO DE 2018 O ANTES DE ESTA FECHA SI SE AGOTA EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE "LA SEMARNAT" NO SE OBLIGA A AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

CLAUSULA CUARTA.- "PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS AMPARADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2017 Y CONCLUIRÁ EL 24 DE FEBRERO DE 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE
DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS
DELEGACIONES FEDERALES, ASEA Y
CONANP Y SUS DIRECCIONES
REGIONALES".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.

LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL "ANEXO ÚNICO", MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

NO SE CONTABILIZARÁ COMO DÍA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, TODO AQUEL QUE NO SE HAYA LABORADO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SEGÚN SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DENOMINADA CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR MOTIVOS IMPUTABLES A "LA SEMARNAT".

TERCERA. - SUBSISTENCIA DEL CONTRATO. -"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.

CUARTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" EN CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA "DECIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DEL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017. SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACIÓN Y/O ENDOSO DE LA GARANTÍA QUE HUBIESE OTORGADO ORIGINALMENTE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

LEIDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE INTERVINIERON Y SABEDORES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASÍ COMO DE SUS EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

POR "LA SEMARNAT".

Lic. Porfirio Blanco Pinacho

"Con fundamento en lo dispuesto por el art. 84 tercer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, previa designación, mediante oficio No. 512/DGRMIS/0872/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, firma el Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles."

POR "EL PROVEEDOR".

C. José Margarito Ramos Aguilar
Administrador Único de "Kyocopia Digital,
S.A.P.I. de C.V."

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE
DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS
DELEGACIONES FEDERALES, ASEA Y
CONANP Y SUS DIRECCIONES
REGIONALES".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017.

Mtro. Arturo Mondragón Montes de Oca
"Con fundamento en lo dispuesto por el art. 84
tercer párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
Naturales, en suplencia por ausencia del
Director General de Informática y
Telecomunicaciones, previa designación,
mediante oficio No. DGIT/513/331/2017, de fecha
15 de diciembre de 2017, firma el Director de
Aplicaciones Institucionales."
Administrador del Contrato

Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera.
Director de Adquisiciones y Contratos.

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO. DGRMIS-DAC-DGIT-003/2017, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y "KIOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.".-CONSTE.